

CCOO IMPUGNA ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL EL VI CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA

CCOO ha impugnado 8 artículos, varias disposiciones y unas tablas salariales del VI Convenio Colectivo de enseñanza concertada publicado en el BOE del 13 de agosto de 2013. **¿Por qué decide CCOO ir a los tribunales 14 meses después de su publicación?** ¿Por interés de los trabajadores o por las elecciones sindicales que se están celebrando este curso?.

CCOO defiende una enseñanza pública, única y laica y consciente de su cada vez menor representatividad, se permite poner en peligro la estabilidad del sector que con tanto esfuerzo y de forma responsable se logró con la firma del convenio en una situación extremadamente difícil.

Este sindicato no busca la defensa de los trabajadores. Le interesa generar conflictividad e inseguridad. Solo ha firmado 1 de los últimos 6 convenios de concertada y por eso los trabajadores cada vez confían menos en un sindicato que no quiere que se consigan avances en la negociación colectiva. De hecho, no firmó el VI Convenio pues quizá prefería que

desapareciese y se desregularizasen las relaciones laborales de toda la enseñanza concertada.

Lo más curioso es que **la mayoría de las cuestiones que impugna CCOO las ha firmado por ejemplo en el convenio de atención a personas con discapacidad** en el que tiene la mayoría absoluta. ¡Que coherencia! Tendrán que explicarlo.

¿Por qué decide CCOO ir a los tribunales 14 meses después de su publicación?

Impugna CCOO para que los centros tengan que pagar los salarios que las administraciones decidan no abonar: la paga extraordinaria por antigüedad si no la paga la administración, el complemento por incapacidad transitoria, los complementos de cargos,



Desde FSIE defendemos el pago delegado y la estabilidad del sector

En definitiva, CCOO apuesta por romper el pago delegado. Apuesta porque las administraciones puedan dejar de pagar lo que quieran y que lo paguen las empresas. **Piden un copago contrario al pago delegado que algunos venimos defendiendo desde 1987** y lo seguiremos haciendo. Ponen en peligro la equiparación salarial, la paga extraordinaria por antigüedad y todos los complementos retributivos.

Es evidente que **todo el dinero que dejen de pagar las administraciones irá directamente a la enseñanza pública y eso sí le interesa a CCOO**. Si los centros tienen que pagar parte de los salarios como pide CCOO habrá muchos centros que no podrán asumir esa carga, no serán viables y eso también le interesa a CCOO.

FSIE, junto al resto de organizaciones firmantes del VI Convenio, **hará todo lo que esté en su mano para garantizar la estabilidad del sector, mantener el pago delegado y la obligación de las administraciones** de hacerse cargo de los salarios del profesorado de la enseñanza concertada.



Piden un copago contrario al pago delegado que FSIE viene defendiendo desde 1987

**FSIE**

Bravo Murillo, 305 - 1ª izda.
28020 Madrid
Tel. 91 571 67 45 - Fax: 91 571 78 74
federacion@fsie.es
www.fsie.es